

## **AL ALCALDE DE VALLADOLID**

Desde el Grupo Municipal Socialista-PSOE somos conscientes de los problemas que las barreras arquitectónicas y urbanísticas suponen para muchas personas. Por ello, en julio de 2008 presentamos una moción al pleno del Ayuntamiento de Valladolid para facilitar la expropiación de locales situados en bajos de edificios cuando sea necesario para la implantación de ascensores.

La moción fue aprobada por los tres grupos políticos del Ayuntamiento, compartiendo todos que era un problema que requería soluciones similares a las que, a instancias de los socialistas, se están llevando a cabo en otras ciudades como San Sebastián.

Así, en el pleno de octubre de 2008, el Portavoz de IU preguntó por el asunto y la Concejala de Urbanismo y Vivienda, D<sup>a</sup> Cristina Vidal, contestó diciendo que estaban trabajando en ello. Y en el pleno de marzo el Grupo Municipal Socialista-PSOE, a través de una interpelación, introdujo la cuestión en el debate y el alcalde nos contestó diciendo que para poder hacerlo había que instar a la Junta de Castilla y León que modificará la Ley, encareciéndonos a que instásemos a uno de los procuradores del Grupo socialista de las Cortes de Castilla y León a presentar una proposición de Ley en tal sentido.

Tras ese pleno, los concejales de la oposición nos reunimos con el D. Manuel Sánchez Fernández, Concejale de Infraestructuras y Planificación, para que nos explicara el asunto y se comprometió con nosotros en traerlo a pleno de abril para aprobar una moción, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la modificación legislativa que procediese. Ante el olvido del Sr. Sánchez, la insistencia del Grupo Municipal Socialista-PSOE permitió que el asunto se retomara y, así, se instó a la Junta de Castilla y León para modificar la Ley y permitir así la implantación de ascensores con expropiación de los bajos comerciales. Nueve meses más tarde de la primera moción.

Lamentablemente, el escaso apoyo del Partido Popular a estas iniciativas no se circunscribe al Ayuntamiento de Valladolid. El 23 de diciembre de 2003, el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León presentó una proposición de Ley con la misma finalidad, facultar la expropiación para posibilitar la implantación de los ascensores. El asunto fue debatido en el pleno de las Cortes el 24 de marzo de 2004 y la propuesta socialista fue rechazada por el Partido Popular con un único argumento: que lo redactado por el PSOE no coincidía con lo redactado por el Procurador del Común el 20 de febrero de 2004, es decir, emitido dos meses más tarde.

La todavía Procuradora del Partido Popular María Ángeles Armisen Pedrejón fue la encargada de justificar el rechazo de su partido a esta iniciativa, sin intentar buscar una enmienda, una redacción consensuada... Sencillamente fue rechazada de plano sin otra justificación que la de no coincidir con la redacción del Procurador del Común, texto que podría haber utilizado para enmendar la proposición socialista.

El Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León presentó una nueva proposición de Ley con la misma finalidad que, desgraciadamente, ha sido rechazada otra vez por el Partido Popular en las Cortes de Castilla y León.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre el concejal que suscribe formula el siguiente

### **R U E G O**

Que se solicite informe a la Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León con arreglo a las siguientes cuestiones:

¿Considera suficiente lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León para facultar la expropiación con el objeto de construir ascensores en inmuebles residenciales, cuando dichas obras estén previstas en un instrumento de planeamiento urbanístico, en particular un Estudio de Detalle?

En caso afirmativo ¿podría otorgarse la condición de beneficiaria de la expropiación a la comunidad de propietarios del inmueble?

Valladolid, 1 de junio de 2009.

José Javier Izquierdo Roncero  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE